

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Maribel Astúa Jiménez		
Fecha/hora gestión	30/09/2025 15:10	Fecha/hora resolución	30/09/2025 15:30
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001918
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025LD-000061-0002300005	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ
Descripción del procedimiento	Servicios en Secretariado para brindar apoyo en labores administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Según Demanda		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122025000001089 ✓ Línea 1	28/09/2025 10:37	I SELA MAYELA TAPIA ARAYA	I SELA MAYELA TAPIA ARAYA	Rechazo de plano p	Por el tipo de proce	No aplica
8122025000001088 ✓ Línea 1	28/09/2025 10:27	I SELA MAYELA TAPIA ARAYA	I SELA MAYELA TAPIA ARAYA	Rechazo de plano p	Por el tipo de proce	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. Que el día veintiocho de setiembre de dos mil veinticinco, I SELA MAYELA TAPIA ARAYA, interpuso ante la Contraloría General de la República, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recursos de apelación No.8122025000001089 y No. 8122025000001088 en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida No.2025LD-000061-0002300005, promovida por la MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ, para la compra adquisición de "Servicios en Secretariado para brindar apoyo en labores administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Según Demanda".

II. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000001089 - I SELA MAYELA TAPIA ARAYA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS. RESPECTO AL RECURSO DE I SELA MAYELA TAPIA ARAYA (No. 8122025000001089): De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de apelación en contra del acto de adjudicación derivados de procedimientos de contratación pública distintos al procedimiento de licitación mayor.

Aplicando lo anterior al caso concreto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que la Municipalidad de Sarapiquí promovió la Licitación Reducida 2025LD-000061-0002300005 (Ver expediente del concurso, sección 2. Información del pliego de condiciones, versión actual). De lo expuesto, conviene destacar que habiéndose acreditado en el caso que la Administración promovió una licitación reducida, se concluye que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocerlos.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 265, inciso c) del RLGCP, procede **rechazar de plano** por inadmisibles los recursos de apelación presentados por I SELA MAYELA TAPIA ARAYA. Por economía procesal y dado que los recursos en mención tienen las mismas características, esta Contraloría General ha estimado conveniente resolverlos en un mismo Considerando.

Recurso 8122025000001088 - I SELA MAYELA TAPIA ARAYA

III. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS. RESPECTO AL RECURSO DE ISELA MAYELA TAPIA ARAYA (No. 8122025000001088): Ver lo resuelto por este órgano contralor, en el CONSIDERANDO II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS. RESPECTO AL RECURSO DE ISELA MAYELA TAPIA ARAYA (No. 8122025000001089), casilla Recurso 8122025000001089 - ISELA MAYELA TAPIA ARAYA. Lo anterior debido a que por economía procesal y dado que los recursos en mención tienen las mismas características, esta Contraloría General ha estimado conveniente resolverlos en un mismo Considerando.

5. Aprobaciones

Encargado	MARIBEL ASTUA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	30/09/2025 15:30	Vigencia certificado	15/05/2025 15:04 - 14/05/2029 15:04
DN Certificado	CN=MARIBEL ASTUA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARIBEL, SURNAME=ASTUA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1039-0174		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	03/10/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01822-2025	Fecha notificación	30/09/2025 15:30